

Retos de creación

EDICIÓN BICENTENARIO

BASES DE LA CONVOCATORIA

“ESCENARIOS URBANOS”



**CENTRO
CULTURAL**

UNIVERSIDAD DE LIMA

1. INTRODUCCIÓN

Retos de Creación es un concurso de convocatoria abierta que promueve la creación artística en diferentes disciplinas. En el año del Bicentenario, en cada edición del concurso, se propondrá un desafío de creación específico en el que, mediante sus creaciones, los artistas expresen los pensamientos que tengan sobre la realidad del Perú y logren motivar la reflexión de la ciudadanía sobre el país que queremos tener.

Los trabajos que cumplan con las bases serán exhibidos en las plataformas virtuales del Centro Cultural de la Universidad de Lima, para que el público pueda acceder a ellos de manera gratuita. Las tres mejores piezas, elegidas por un jurado profesional y por el público, recibirán cada una un premio estímulo de MIL SOLES (S/ 1.000).

Además, Retos de Creación: Edición Bicentenario ofrece a los artistas interesados una clase maestra gratuita, que tiene como finalidad brindar herramientas que permitan a los participantes adquirir nuevas técnicas de creación para sus contenidos.

Esta edición del concurso se titula “Escenarios urbanos” y está dirigida a artistas, arquitectos, urbanistas y personas con experiencia e interés en el análisis de la realidad urbana, la intervención de espacios urbanos de múltiples escalas, a través de diversas disciplinas artísticas y creativas, y la reflexión e investigación oral o escrita sobre la ciudad contemporánea y su futuro como hábitat para la humanidad.

2. SOBRE LOS POSTULANTES

2.1 Podrán participar todas las personas de nacionalidad peruana que residan actualmente en el Perú, así como ciudadanos extranjeros que residan en nuestro país desde, por lo menos, el 2019.

2.2 Los participantes deben haber cumplido la mayoría de edad hasta el 28 de octubre del 2021.

2.3 Los concursantes deberán respetar los lineamientos indicados en el numeral 3.

2.4 Podrán participar quienes hayan sido parte de convocatorias anteriores del concurso, independientemente de las distinciones obtenidas, siempre y cuando cumplan con lo establecido en las bases.

2.5 No podrán concursar las personas que trabajen actualmente en la Universidad de Lima ni sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.

3. SOBRE EL RETO

3.1 Retos de Creación: “Escenarios urbanos” convoca a artistas, arquitectos, urbanistas y personas con experiencia e interés en el análisis de la realidad urbana, la intervención de espacios urbanos de múltiples escalas, a través de diversas disciplinas artísticas y creativas, y la reflexión e investigación oral o escrita sobre la ciudad contemporánea y su futuro como hábitat para la humanidad. Para ser parte de esta convocatoria de Retos de Creación, los participantes deberán:

- Realizar un video en el que se proponga una intervención en un espacio urbano real que se ubique en cualquier lugar del territorio de la República del Perú. El tipo de propuesta, así como su escala, la determinan los participantes.
- Se entienden como espacios urbanos aquellos que se encuentran al aire libre y que permiten la comunicación, el tránsito y la interacción social (por ejemplo, plazas, calles, playas, etcétera).
- La intervención debe consistir en una propuesta de mejora

del espacio. Esta propuesta se debe plantear desde el urbanismo, la arquitectura o cualquier otra disciplina artística a la que el participante desee recurrir. Entendiendo esto, la propuesta puede mostrarse con herramientas alternativas a las de la arquitectura y el urbanismo (collage, fotomontaje, etc.).

- El video puede ser de técnica libre; sin embargo, los participantes deberán mostrar el espacio antes de la intervención y el resultado final de esta.
- La propuesta de mejora planteada por el participante debe cumplir con lo indicado en las bases y ser presentada con claridad en el video realizado.
- Los participantes pueden recurrir a imágenes estáticas, videos, audios, música, efectos sonoros u otras herramientas para potenciar la propuesta realizada.
- Las imágenes y la música que se utilicen en el video deben ser grabados por los participantes o ser libres de derechos (considerar que la música sin costo ofrecida por plataformas como YouTube, no necesariamente es libre de derechos).

3.2 Sobre la presentación del proyecto:

La pieza debe ser exportada en un video con las siguientes características:

- Resolución del video: Full HD (1920 x 1080).
- Formato de imagen: Horizontal.
- Formato de archivo: MP4.
- Duración del video: 1 minuto como mínimo y 2 minutos como máximo.
- Información a incluir en el video: nombre del espacio (si lo tuviere) y ubicación (ciudad y región).

3.3 Al momento de evaluar los trabajos, se tomará en cuenta lo siguiente:

- La originalidad e inteligibilidad del proyecto realizado.
- El uso adecuado de elementos utilizados para presentar, comunicar y sustentar el proyecto de forma efectiva.
- La mirada que el participante brinde sobre el Perú del 2021, ya sea a través de un enfoque crítico o del planteamiento de una interrogante, visión o propuesta acerca de la realidad nacional, que conduzca a la ciudadanía a reflexionar sobre el país que queremos tener.
- La calidad técnico-artística de la pieza presentada.

3.4 Los participantes o el material que no cumplan con cualquier punto mencionado en las bases serán inmediatamente descalificados y no serán considerados en la etapa de evaluación del jurado.

3.5 La calidad técnico-artística del trabajo es indispensable y será tomada en cuenta en la preselección de los trabajos.

3.6 Del mismo modo, el contenido del video no puede ser ofensivo, discriminatorio ni de carácter sexual; tampoco puede incriminar ni criticar a personas, partidos políticos o instituciones de la vida real.

4. SOBRE EL MATERIAL PRESENTADO

4.1 Se puede participar de manera individual o grupal, siempre y cuando se respete lo indicado en el punto 2.

4.2 Cada concursante tendrá la posibilidad de participar hasta con dos (2) piezas, siempre que ambas cumplan con lo indicado

en el numeral 3 del presente documento.

4.3 Si el concursante participa en dos trabajos (individuales o grupales), solamente uno de ellos podrá ser considerado dentro de las tres mejores piezas que reciban el reconocimiento económico.

4.4 La persona que presente el material deberá llenar el anexo 1 de este documento. Si el trabajo es presentado por un equipo de artistas, se deberá designar a un representante para que asuma la responsabilidad de completar la información solicitada en el anexo 1.

4.5 La persona que presente el trabajo será quien reciba el monto económico en caso de resultar acreedora de uno de los premios del jurado o del público. Por ello, deberá contar con una cuenta bancaria a su nombre en cualquier entidad financiera nacional.

5. SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL MATERIAL

5.1 Los participantes deberán enviar sus trabajos al correo centrocultural@ulima.edu.pe

5.2 En el correo se debe incluir lo siguiente:

- Enlace de descarga del material (debe enviarse por WeTransfer).
- Imagen/es del espacio urbano elegido, antes de la intervención realizada.
- Imagen/es del espacio urbano elegido, después de la intervención realizada.
- Declaración jurada (anexo 1 del presente documento) correctamente completada y firmada por la persona responsable del proyecto.

- Anexo 2 del presente documento correctamente completado por todo el equipo.

5.3 Los participantes pueden enviar su material del 29 de octubre al 1 de noviembre de este año.

5.4 Los concursantes asumen la veracidad de la documentación presentada y la autoría de sus obras, haciéndose responsables directamente de cualquier tipo de repercusión legal que pudiese surgir y eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Lima.

5.5 Los participantes no podrán publicar de manera directa sus trabajos en plataformas digitales de acceso público, tales como redes sociales, hasta que se anuncie a los ganadores del concurso; sin embargo, antes de esta fecha, sí podrán compartir los enlaces de publicación generados por el Centro Cultural de la Universidad de Lima.

5.6 Los participantes cuyos trabajos hayan sido descalificados, siguiendo los criterios indicados en los puntos 6.1 y 6.2, podrán hacer uso libre de sus piezas.

5.7 Al enviar el material se aceptan, de manera implícita, todas las condiciones indicadas en las bases.

6. RETOS DE CREACIÓN

6.1. El concurso Retos de Creación brinda un espacio virtual y de libre acceso para el público en general, con el objetivo de difundir el trabajo realizado por los artistas participantes.

6.2. Todos los trabajos recibidos pasarán por un proceso de pre-selección en el que se evaluará si cumplen con lo indicado en las bases, así como su calidad técnica y artística.

6.3. Del punto anterior se infiere que no podrán ser parte de Retos de Creación los trabajos que no cumplan con lo dispuesto en las bases ni posean calidad artística o técnica, y tampoco pasarán por el proceso de evaluación detallado en el punto 8.

6.4. Los trabajos seleccionados serán exhibidos en las plataformas sociales del Centro Cultural de la Universidad de Lima.

6.5. Adicionalmente, los tres mejores trabajos serán colocados en la página web del Centro Cultural de la Universidad de Lima. El proceso de evaluación y selección de estos trabajos está detallado en el punto 8.

6.6. Los trabajos que sean descalificados no serán exhibidos.

6.7. El Centro Cultural podrá hacer una preselección de los trabajos recibidos y exhibirlos fuera del concurso, tanto en las redes sociales como en un espacio físico, sin fines de lucro.

6.8. La decisión del Centro Cultural, al momento de evaluar los trabajos, es inapelable.

7. LAS CLASES MAESTRAS

7.1 Retos de Creación: Edición Bicentenario ofrece clases maestras gratuitas dirigidas a los participantes de la convocatoria, con la finalidad de contribuir a la formación de la comunidad artística, generar espacios de diálogo y reflexión y, a la vez, otorgar diferentes herramientas creativas a los participantes para que puedan emplearlas en la elaboración de sus productos.

7.2 La clase maestra se llevará a cabo durante la tercera o cuarta semana de octubre; sin embargo, el nombre de la persona encargada de la clase maestra, la fecha indicada y la metodología de inscripción serán anunciados a través de las redes sociales del Centro Cultural.

7.3. Las clases maestras cuentan con cupos limitados.

8. EVALUACIÓN, RESULTADOS Y PREMIACIÓN

8.1 Del total de trabajos recibidos en el reto “Escenarios urbanos”, tres serán reconocidos con un premio estímulo de mil soles (S/ 1.000) para cada uno.

8.2 Dos de los trabajos serán elegidos por un jurado conformado por tres profesionales del ámbito urbanístico, arquitectónico y artístico.

8.3 El tercer ganador será elegido por el público, el cual podrá votar por su trabajo favorito en las plataformas virtuales del Centro Cultural de la Universidad de Lima. Las votaciones estarán abiertas del 5 al 9 de noviembre del 2021.

8.4 El jurado puede conceder una mención honrosa a las piezas que considere, a las cuales se otorgará una constancia de reconocimiento.

8.5 La decisión del jurado y del público será inapelable.

8.6 Para aclarar eventuales dudas sobre el concurso, comunicarse mediante el correo centrocultural@ulima.edu.pe

8.7 Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta de manera oportuna por el Centro Cultural de la Universidad de Lima.

8.8 La participación en el concurso supone la aceptación expresa de todas las condiciones aquí establecidas.

ANEXO 01
DECLARACIÓN - AUTORIZACIÓN

Por el presente documento, yo,
identificado con DNI n.º, con domicilio en
....., distrito de
....., provincia de, región de
....., con carácter de declaración jurada mani-
fiesto lo siguiente:

1. Ser el autor de todo el material presentado en el trabajo titulado
.....

En ese sentido, declaro que me responsabilizo directamente por las reclamaciones sobre derechos de autor o de otra naturaleza que pudieran formular terceros en relación con el material presentado a la convocatoria Retos de Creación: “Escenarios urbanos”, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Lima.

2. Otorgo mi autorización a la Universidad de Lima para que, en el marco de las regulaciones del Decreto Legislativo n.º 822, Ley de Derecho de Autor, pueda publicar y difundir en sus plataformas virtuales (página web, Facebook, Instagram, YouTube o cualquier otra que considere pertinente) y físicas el trabajo de mi autoría titulado
.....
de manera gratuita y sin límite de tiempo, para los fines señalados en las bases de la convocatoria.

Santiago de Surco, de octubre del 2021

Firma

DNI n.º

Domicilio:

ANEXO 02
FICHA DE INFORMACIÓN

Título del proyecto:

Sinopsis de 5 líneas:

Sinopsis de 2 líneas:

Información de los participantes:

	Participante 1	Participante 2	Participante 3
Nombres completos:			
Apellidos completos:			
Cargo desempeñado:			
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			
Fecha de nacimiento:			
Lugar de nacimiento:			
DNI / CE:			
Lugar de residencia:			
Biografía artística (60 palabras máximo)*:			

* La biografía debe incluir la formación artística (profesional o no) recibida por el participante. De existir más de tres participantes por proyecto, se pueden enviar cuadros adicionales.